

Rio Caribe, 09 de Agosto del 2013.

**V- 9.452.890.**

### **Propuesta de Gestión.**

Propongo impulsar para mi Municipio Apegado a los "5 Objetivos Estratégicos de la Nación" Del Plan Socialista Simón Bolívar 2013-2019, a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y demás Leyes. Las Siguietes Propuestas:

1. Promover, consultar a las comunidades y sus Organizaciones, discutir y sancionar los Proyectos de Ordenanzas que garanticen el desarrollo integral de nuestro Municipio, apegado a los principios Socialistas establecidos en el plan de la Patria.
2. Adecuar las Ordenanzas y Reglamentos vigentes a las nuevas exigencias, que garanticen la función protagónica de los Consejos Comunales y Comunas de nuestro Municipio.
3. Promover y aprobar las Ordenanzas del Plan de Desarrollo y Los Planes y demás instrumentos de Ordenación Urbanística, garantizando la incorporación de todas las Parroquias de nuestro Municipio.
4. Impulsar y Fomentar las recaudaciones Tributarias Municipal a través de Ordenanzas que incorporen al Pueblo Organizado.
5. Aprobar el presupuesto de gastos que soporte un Plan Legislativo Anual, reimpulsando la eficiencia administrativa y operativa.
6. Acordar la participación del Municipio Arismendi en Organizaciones intermunicipales que promuevan el desarrollo integral de Paria, en sintonía con los Proyectos Nacionales.
7. Promover y aprobar las concepciones de servicio Público o de uso de bienes del dominio público, dando prioridad a los Concejos Comunales, Comunas y otras Organizaciones Sociales.

8. Promover los mecanismos que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana con el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública Municipal.
9. Impulsar la aprobación del Plan de Inversión Municipal, contenido en el proceso de Ordenanza del Presupuesto Anual con la mayor equidad para las cinco (05) Parroquias del Municipio.
10. Ejercer los controles establecidos para garantizar la eficiencia y eficacia del gobierno y la administración pública Municipal.
11. Promover junto a los Consejos Comunales, Comunas y otras Organizaciones Sociales, las normas necesarias para la justicia de Paz en el Municipio.
12. Fortalecer la conducta enmarcada en los Principios Socialistas, Bolivarianos y Chavistas, garantes del mejor ejercicio de la Función Pública.